MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 516

SANTA FE, 3 de Octubre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 00401-0147777-6, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Educación gestiona autorización para utilizar software propietario; y - CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que dicha solicitud se encuentra vinculada al Expte. N° 00415-0004425-3, por el que se tramitó la adquisición de una computadora personal para ser destinada al Departamento de Salud Laboral de la Región V de la Jurisdicción;

Que dicho equipo será utilizado para realizar tareas estadísticas que se utilizan para la toma de decisiones acerca del otorgamiento de juntas médicas, tareas diferentes transitorias y definitivas e incidencias del ausentismo por licencias médicas en los costos de reemplazantes, sistemas éstos que se encuentran desarrollados en lenguaje ACCESS y que a la fecha no se han podido migrar a otra plataforma;

Que la Sectorial de Informática Jurisdiccional informa además, que cuenta con los compiladores y las licencias ACCESS que se requieren instalar para tal fin;

Que el Departamento de Planificación Informática y la Dirección Provincial de Informática avalan el citado informe técnico, considerando que las razones esgrimidas justifican la autorización de la excepción a las disposiciones de la Ley N° 12.360 sobre uso de software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través de los Dictámenes Nros. 047100 y 047146;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de Educación, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado; POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

1°.- Autorizar al Ministerio de Educación a utilizar el siguiente software propietario que se gestiona por Expte. N° 00415-0004425-3, con destino al equipamiento informático adquirido por el Departamento de Salud Laboral de la Región V del citado Ministerio:

MS WINDOWS XP -PRO en español - 1 (uno) Licencia

2°.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO Ministro de Hacienda y Finanzas